



## RESOLUCIÓN 204/2020

Río Grande, 09 de Diciembre del 2020

### VISTO:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional en el **COLEGIO de INGENIEROS**.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

### CONSIDERANDO:

Que el ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

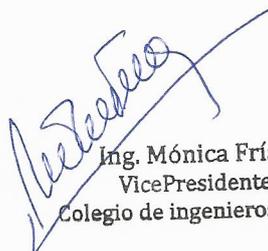
Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego,

### RESUELVE:

**ART 1º Otorgar matrícula profesional a la siguiente ingeniera:**

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
391	Navarro Alzate, Ana María	94.472.138	Ingeniera Civil

**ART 2º Notifíquese a los profesionales y Archívese.**

  
Ing. Mónica Frías  
VicePresidente  
Colegio de ingenieros T.D.F.